

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311970
Denominación Título:	Máster Universitario en Herencia Cultural
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	12-01-2015
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo parecen coherentes con el perfil de competencias que se han de adquirir y con los objetivos que se exponen en la Memoria de verificación y en las dos modificaciones presentadas y aprobadas por ANECA. La reducción de ECTS del título prevista en la modificación del plan de estudios (de 90 a 60) ha asegurado la adquisición de todas las competencias del título por parte de los estudiantes. No obstante, existe demasiada homogeneidad entre las actividades docentes de todas las asignaturas que no permite asegurar explícitamente la adquisición de competencias específicas de cada una de ellas.

Se dispone de información sobre los mecanismos de coordinación generales de la Universidad, pero no de este Máster en concreto. No se dispone de información suficiente sobre los miembros de la comisión del Máster, y la periodicidad de las reuniones parece insuficiente (una al comienzo del curso y otra al final). Sin embargo, en las audiencias realizadas durante la visita se ha detectado que esta coordinación en la práctica se produce habitualmente. En cuanto a la coordinación horizontal (asignatura), conforme a los resultados de las audiencias a profesores y estudiantes, se valora como positiva. De la coordinación concreta del Máster existe muy poca información que se reduce a los resultados de dos reuniones anuales de la Comisión Académica, donde se detectan algunas debilidades y se hacen propuestas de mejora.

En los últimos cursos ha aumentado considerablemente el número de estudiantes que solicitan ser admitidos en el Máster. Las solicitudes son muy superiores al número de plazas ofertadas y por ello los criterios de admisión aplicados han de garantizar que los nuevos estudiantes tengan un perfil adecuado. Los criterios de admisión han de estar mejor especificados. La valoración del CV, de los estudios de procedencia, del nivel de idioma, de la experiencia profesional ha de estar ponderada y reflejada en la web.

En este sentido, se detecta que los alumnos extranjeros continúan teniendo dificultades para poder terminar el Máster en un curso, por lo que la reducción de créditos del título no parece solucionar del todo el problema. Quedan claramente identificados los criterios de admisión y el perfil de los candidatos a este Máster, pero no los requisitos de competencias lingüísticas para los estudiantes extranjeros (que se recomienda incrementar), tal como les fue indicado en el Informe de seguimiento. Los criterios de admisión no parecen suficientes a la hora de seleccionar el alumnado que solicita la admisión. En este sentido se reconoce que la universidad tendrá que dedicar en un futuro próximo recursos orientados a la nivelación formativa de los estudiantes de procedencia china y tendrá que programar actividades concretas de apoyo o ser más restrictiva a la hora de aplicar los criterios de admisión. Ello se contradice con la satisfacción manifestada en el autoinforme respecto al adecuado perfil de ingreso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información pública sobre el Máster que aparece en la web de la Universidad Carlos III y en la web propia del título es muy completa y el acceso a la misma es muy fácil. Se da información sobre el Campus, sobre las guías docentes, el profesorado, los

horarios y otros ítems de interés. Visualmente resulta también muy atractiva. No obstante, se recomienda incrementar la información sobre los criterios de admisión y la visibilidad del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias. Además, aunque se proporciona la relación de los docentes, no queda claro cuáles son permanentes y cuáles no. De algunos profesores no se dispone de información (CV adjunto), mientras que sí se proporciona de otros.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua a nivel de Universidad y Centro de estudios postgrado. El Sistema ha aportado información sobre el título, ha facilitado datos sobre encuestas, tasas de rendimiento, de éxito, de abandono. Permite conocer mejor el funcionamiento del título para poder reflexionar sobre sus puntos débiles y fuertes y hacer propuestas de mejora. No obstante, falta más información sobre la inserción laboral de los egresados y sobre las prácticas.

No se especifican las funciones del SGIC (título o centro). Al igual que ya se hizo en el Informe de seguimiento, se recomienda dar una mayor accesibilidad a este ítem, ya que no resulta suficientemente intuitivo (se encuentre en el apartado "información práctica").

Existen encuestas sobre la docencia que se hacen al alumnado y al profesorado. Ha aumentado satisfactoriamente el índice de participación en las mismas por parte del alumnado (65% durante el curso 2013/2014); ello contribuye a que los datos obtenidos sean más fiables. Conviene incrementar la participación del profesorado en las encuestas. No se cuenta con encuestas de los estudiantes egresados ni de los empleadores.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico que participa en la organización e impartición del título parece suficiente, tiene la cualificación académica óptima y dispone de suficiente experiencia docente. Su pertenencia a diferentes áreas de conocimiento, todas ellas adecuadas al carácter interdisciplinar del Máster, se considera muy positiva. También es positivo el porcentaje de profesorado permanente que participa en el Máster. Profesorado muy bien valorado por los alumnos. Sin embargo, no queda acreditada una alta participación en proyectos de innovación docente, ni en cursos de formación o innovación docente. No obstante, en las audiencias realizadas durante la visita se han señalado algunas participaciones en proyectos y cursos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo con que cuenta este título parece ser el suficiente y necesario con las necesidades del mismo. El personal de apoyo coincide con el personal PAS que trabaja en el edificio del posgrado. Se ha evidenciado la idoneidad del personal de administración y servicios, que da cobertura a las necesidades de los estudiantes y del título.

Los recursos materiales parecen muy adecuados a las necesidades de los estudiantes y de los profesores del título. La creación y puesta en marcha de un Centro de Posgrado supone un marco adecuado para la planificación del Máster.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan en términos generales la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. Sin embargo, se observa una excesiva unificación respecto a las actividades formativas y a los sistemas de evaluación, lo cual no acaba de encajar con la diversidad de las asignaturas que se imparten. Algunos errores en la ponderación de los criterios de evaluación han quedado evidenciados durante la visita, pues la tendencia global es a valorar cuantitativamente solo el trabajo o examen final, a pesar de contar en las Guías Docentes y en la Memoria de verificación con un 50% de la calificación final.

En las guías docentes de cada asignatura se indican los contenidos principales, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de manera genérica. Sin embargo, en algunos casos esta información resulta incompleta (bibliografía, ponderación en los sistemas de evaluación y resultados del aprendizaje); también en algún caso no están actualizadas en la web (mostrando información de ediciones anteriores del Máster donde, por ejemplo, el TFM tenía 18 ECTS y ha pasado a tener 6 ECTS ya el pasado curso).

La asignatura de Prácticas Externas Tuteladas muestra un planteamiento divergente entre la información de la Guía Docente y las indicaciones que se dan de las mismas en la Memoria de verificación y en la aplicación real. A tenor de la información recabada en la visita se demuestra que las prácticas se realizan en instituciones externas, pese a que no figura esto en la guía docente. Conviene actualizar y visibilizar adecuadamente el planteamiento y los contenidos reales de esta asignatura. Así mismo, se recomienda mejorar el cómputo como carga docente a los profesores que la gestionan, sin necesidad de impartir horas directas de docencia presencial como ocurre en la actualidad. Hay que diseñar un adecuado sistema de evaluación, conforme al planteado en la Memoria de verificación (el actual no valora el trabajo en el centro externo, solamente el presencial en la universidad).

Respecto al TFM, la información disponible es bastante completa, pero es necesario hacer algunas observaciones. A pesar de la información proporcionada en las audiencias, no consta en ningún baremo o matriz de ponderación el peso que se le otorga a la presentación oral del TFM, ni en la Guía Docente ni en las normas del TFM cuando la capacidad de expresión oral es una de las competencias básicas de cualquier título y en el TFM la presentación oral es obligatoria. Sorprende los pocos TFM que se han defendido, incluso con la reducción a 6 ECTS de la asignatura. Así mismo, debería revisarse la adecuación de la nivelación general del máster, en especial del TFM, para procurar una adaptación al nivel MECES más adecuada, ya que algunos de los trabajos presentados y evaluados positivamente con notas de aprobado y notable no llegan al nivel deseable para trabajos de Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Las encuestas de satisfacción realizadas al profesorado y a los estudiantes son satisfactorias. En el caso de los estudiantes, la participación es alta por lo que los resultados son muy fiables. En el caso del profesorado, los resultados también son buenos (salvo en tutorías y sistemas de evaluación, levemente inferiores) pero hay que favorecer el incremento de su participación en las encuestas (desde la propia Dirección del Máster se ha reconocido que es baja). La satisfacción es razonablemente buena en todos los campos.

En el caso de otros agentes de interés (egresados y empleadores no se recaba información suficiente. Por ello, se hace necesaria más información sobre los egresados y la inserción laboral. De los 25 egresados de media del máster por curso académico, destaca la muy baja tasa de incorporación a un programa de doctorado, salida profesional natural del título (en los últimos tres años solamente se han incorporado al Doctorado 2 alumnos por curso académico). Se recomienda aplicar propuestas de mejora que contribuyan a un mayor índice de incorporación al Doctorado.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda flexibilizar la excesiva homogeneidad entre las actividades docentes de todas las asignaturas y que no encaja con la diversidad de las asignaturas que se imparten.
- 2.- Se sugiere visibilizar la información relacionada con los miembros de la comisión del Máster, toda vez que recomendamos que se aumente el número de reuniones de coordinación.
- 3.- Se deben incrementar los requisitos de competencias lingüísticas para los estudiantes extranjeros. Se recomienda la modificación del perfil de ingreso para exigir documentalmente al estudiante extranjero un nivel mínimo de idioma español C1 o complementos de formación lingüística obligatorios.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda replantear el esquema general de las guías docentes para recoger de forma más completa la información que falta en algunos casos. También se recomienda especialmente proporcionar a los estudiantes información desglosada en componentes de sus calificaciones de las asignaturas, ya que la información proporcionada en la visita parece indicar una evaluación única en lugar de continua.
- 2.- Es conveniente actualizar y visibilizar adecuadamente el planteamiento y los contenidos reales de la asignatura "Prácticas externas tuteladas" que resulta divergente entre la información de la Guía Docente y las indicaciones que se dan de las mismas en la memoria de verificación y en la aplicación real.
- 3.- Se recomienda revisar la adecuación de la nivelación general del máster, en especial del TFM, para procurar una adaptación al nivel MECES más adecuada, ya que algunos de los trabajos presentados y evaluados positivamente con notas de aprobado y notable no llegan al nivel deseable para trabajos de Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Poner en marcha un procedimiento para el análisis de la inserción laboral.
- 2.- Se recomienda aplicar propuestas de mejora que contribuyan a un mayor índice de incorporación a programas de Doctorado.

En Madrid, a 16 de Junio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación